Recaudos que deben aportar las personas naturales y jurídicas al momento de solicitar una Cuenta de Corretaje de Inversión.

Personas Naturales:

- Copia de la Cédula de Identidad vigente para Personas naturales venezolanas o extranjeras residentes en el país, o copia del Pasaporte vigente, para Personas naturales extranjeras no residentes.
- 2. Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) actualizado.
- 3. Una (1) Referencia bancaria, con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- 4. Constancia de trabajo, en caso de ser trabajador dependiente o Informe de Atestiguamiento de Ingresos, emitida por un contador público colegiado en caso de ser trabajador independiente.
- 5. Planilla de Declaración Jurada de Origen y Destino de los Fondos, cada vez que realice una operación.

Personas Jurídicas:

- 1. Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) de la empresa vigente.
- 2. Copia de la Cédula de Identidad laminada y del Registro de Información Fiscal (R.I.F) vigentes del representante legal de la empresa.
- Copia del documento constitutivo de la empresa y las modificaciones estatutarias. En caso de personas jurídicas no domiciliadas en el país, los documentos y poderes de los representantes legales deben estar debidamente legalizados y traducidos al idioma castellano por un intérprete público.
- 4. Una (1) Referencia Bancaria, con una vigencia mínima de tres (3) meses.
- 5. Balance General de la empresa correspondiente al último cierre económico.
- 6. Planilla de Declaración Jurada de Origen y Destino de los Fondos, cada vez que realice una operación.